

LA ACTIVIDAD NACIONAL EN EL ARCHIPIELAGO DEL CABO DE HORNOS

(ISLAS WOLLASTON Y HERMITE) Y LITORAL DE LA BAHIA NASSAU

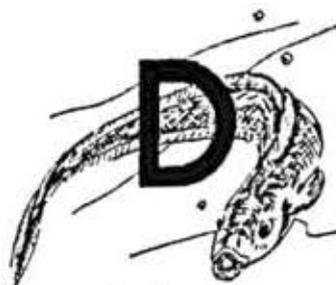
I. Antes del Tratado de 1881

Por

Mateo MARTINIC B.

★

Depto. Historia y Geografía, Instituto de
la Patagonia, Punta Arenas



DESDE comienzos de la década de 1870 la Colonia de Punta Arenas manifestó su preocupación por los territorios más australes que conformaban la jurisdicción meridional chilena y que se situaban al sur del canal Beagle. Prueba suficiente la constituyó la denuncia elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización por el gobernador Oscar Viel, en mayo de 1870, y referida entre otras a la fundación de una misión anglicana en la isla Navarino "cerca del Cabo de Hornos", acto que a su juicio representaba un despojo territorial a la nación. Así el alto funcionario manifestaba su celo por la preservación de la soberanía de la República sobre el remoto territorio insular del confín del continente americano. Semejante preocupación pondría de relieve su sucesor, sargento mayor Diego Dublé Almeida en 1876 y 1877.

Coetáneamente armadores y comerciantes de la colonia habían venido expresando su interés por extender sus actividades de caza de lobos marinos hasta el Cabo de Hornos y toda la zona insular vecina. Aunque las embarcaciones de

José Nogueira se hallaban operando periódicamente en el área desde hacía varios años, la primera constancia legalizada se tuvo el 11 de mayo de 1878 al celebrarse ante el escribano de Punta Arenas un contrato por el cual doña Luísa Müller de Emeric entregaba al capitán Jorge Premáticos el cutter "Rayo" de su propiedad para explotar "la pesca de lobos marinos en las costas del sur de Chile hasta el Cabo de Hornos".

Mas no sólo había interés por la caza de lobos sino también —y por lo general en forma preferente durante la época— por la explotación de naufragios. Tal fue el caso del velero de bandera norteamericana "R.P. Hazeltine" naufragado por aquel tiempo en el litoral norte de las islas Wollaston, hecho del que pudo tenerse conocimiento precisamente por las travesías de los loberos de Punta Arenas. Para la empresa correspondiente el denunciante del siniestro, el conocido comerciante José Menéndez, otorgó poder a Juan Hurtado para actuar a su nombre en todas las acciones legales y contractuales necesarias al objeto. Hurtado fletó para la faena de rescate al vapor "Toro" y a las goletas "Rescue" y "San Pedro". Cabe señalar además que todas las actuaciones y contratos se formalizaron legalmente en la Notaría de la colonia con el debido conocimiento de la autoridad territorial.

La información náutica y geográfica obtenida en tantas singladuras por las embarcaciones de Punta Arenas en el área del canal Beagle hasta el Cabo de Hornos fue tan completa que, cuando fue suscrito el tratado de límites de 1881 que estableció las jurisdicciones de Chile y Argentina en el área fueguina, el gobierno de esta república patrocinó la expedición explotadora ítalo-argentina del capitán Giacomo Bove hacia la parte austral de la Tierra del Fuego y se debió contratar en Punta Arenas a las goletas "San José" y "Golden West" del armador José Nogueira para su transporte. Otro tanto ocurriría en 1883 con la comisión del teniente Juan M. Noguera, que fletó la goleta "Rescue" para idéntico objetivo.

Así entonces, gracias a las actividades jurisdiccionales y económicas de autoridades, armadores y comerciantes de Punta Arenas, la nación pudo expresar su soberanía en las islas australes fueguinas, del mismo modo como fue posible —aun

para los propios argentinos— proceder a la ocupación y a la tarea civilizadora iniciales en el área entregada a su dominio.

II. Después del tratado de 1881

Producido el acuerdo entre las dos repúblicas, Chile prosiguió ejercitando normalmente —por medio de la autoridad y agentes de actividad económica de Punta Arenas— su labor jurisdiccional en la región archipelágica bañada por el Mar Austral.

De tal modo, en tanto la caza de lobos continuó desarrollándose regularmente en los litorales del sur, extendiéndose aun hasta la isla de los Estados y el archipiélago Diego Ramírez, el Supremo Gobierno disponía se presentara el máximo apoyo a la expedición científica francesa de la corbeta "Romanche" (Mission Scientifique au Cap Horn), cuyo teatro de operaciones estuvo situado de preferencia en las aguas de la isla Hoste, archipiélago del Cabo de Hornos y golfo de Nassau.

Años más tarde y cuando el establecimiento misional anglicano fundado en Ushuaia por el reverendo Thomas Bridges en 1870 vio cumplido su ciclo histórico, una vez que la población indígena yámana mermó considerablemente, las autoridades de la South American Missionary Society de Londres, determinaron el cierre de aquel establecimiento y la creación de una nueva estación en una latitud superior para atender a los aborígenes que habitaban los litorales más australes (1888).

Se eligió para ello la isla Bayly del grupo Wollaston, teniéndose en vista un doble objetivo: el misional, en primer término, y el humanitario en segundo, a fin de atender el auxilio de los naufragios que solían ocurrir con harta frecuencia en los tormentosos mares del Cabo de Hornos.

Fue así como la sociedad misionera pidió al Supremo Gobierno el otorgamiento de una concesión de terrenos para los objetivos señalados, actitud que evidencia el reconocimiento de la soberanía chilena en el archipiélago meridional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización acogió —naturalmente— la solicitud fundada en tan humanitarios fines y formalizó por decreto de 27 de julio de 1888 la primera concesión de terrenos fiscales en el territorio insular si-

tuado al sur del canal Beagle, a nombre del reverendo Edwin Canon Aspinall, representante de la sociedad religiosa británica. La concesión se entregó por un período de diez años y comprendió el grupo de las islas Wollaston.

Aquel mismo año se instaló el nuevo centro misional en un punto de la isla Bayly, enfrentando la bahía Beaufort. La inauguración se hizo el día domingo 14 de octubre de 1888. "Se hizo una reunión con un grupo de cuarenta y cinco indios, luego de izar la bandera chilena, durante la que se cantaron himnos y pronunció un discurso el futuro encargado de la estación, Henry Burleigh", ha recordado un cronista moderno, inspirado sin duda en los informes misionales (1).

Tanto la solicitud de terrenos como el izamiento del pabellón chileno en el acto inaugural del nuevo puesto misional ponen de relieve el franco reconocimiento que la sociedad religiosa británica hizo entonces de la soberanía nacional sobre las islas del Cabo de Hornos.

En tan inhóspito sitio hubo de desarrollarse —casi heroicamente— la actividad misionera por espacio de cuatro años, hasta septiembre de 1892, época en que se trasladó a la bahía Allen Gardiner del seno Tekenika, en la isla Hoste. En tal lapso no solamente se asistió a los indígenas que deambulaban por el archipiélago o que se concentraban ocasionalmente en el establecimiento, sino también se prestó asistencia a los mineros que se aventuraron hasta tan distante lugar en búsqueda de yacimientos auríferos.

De algún modo el puesto misional anglicano vino a representar asimismo durante aquellos años la presencia chilena humanitaria en el confín insular del continente. La existencia de aquella estación en tan alta latitud fue conocida y consignada en los mapas del Almirantazgo Británico.

Producido el hallazgo afortunado de placeres auríferos en las islas Nueva y Lennox, se registró entre 1891 y 1892 una avalancha de buscadores que sin detenerse en constituir pertenencias mineras se instalaron de hecho a lo largo de las costas, para entregarse a las afanosas la-

bores cuyo apreciable rendimiento daría fama a la remota región insular chilena en las postrimerías del siglo XIX.

Muchas partidas de mineros se desparamaron buscando oro por los litorales de las islas más distantes hacia el sur, siendo así como el laboreo se extendió durante 1892 y 1893 a sitios tales como las Wollaston, las islas del Cabo de Hornos, en las pequeñas Barnevelt y hasta en el falso Cabo de Hornos, en el remate austral de Hoste, sin excluir por cierto el litoral sur de Navarino que enfrenta a la bahía Nassau. Entre tales aventureros las crónicas recuerdan al grupo formado por los dálmatas Francisco Eterovic, Antonio Martinic, Antonio Mladinic y Santiago Vrsalovic. También otro integrado por Pedro Marinovic, Nicolás Mladinic y Juan Bonacic, quienes catearon preferentemente en las Wollaston. Un tercer grupo de mineros eslavos recorrió los litorales del archipiélago del Cabo de Hornos en la goleta "Chilota" de Andrés Svilicic y fue el integrado por Simón Boric, Jorge Orlandini, Juan Batina, Natalio Livacic, Nicolás Marinovic y Antonio Sapunar.

Trasladada la Misión a Tekenika quedaron disponibles las islas Wollaston y sobre ellas hizo concesión el Supremo Gobierno a Ricardo H. Robinson, por decreto de 31 de agosto de 1895, por un plazo de quince años. Es importante destacar las consideraciones y propósitos tenidos en vista por el Ejecutivo para la concesión, considerando la proximidad de las islas al paso Drake, entonces vía usual de tráfico para los grandes veleros de las carreras del salitre, del trigo y del níquel. Así, entre las obligaciones impuestas al concesionario estuvieron la de instalar "un puesto de auxilio y refugio"; instalar "... en el puerto depósitos y almacenes de víveres y artículos navales para el servicio de las naves que hagan la travesía por el Cabo de Hornos"; e "instalar en el puerto que se funde, una luz o farol sideral que sirva de indicación a los navegantes" (2). Con tales disposiciones naturalmente lo que se buscaba era ofrecer un servicio marítimo y humanitario a los navegantes en nombre de la República de Chile.

Habiendo manifestado el concesionario su imposibilidad de instalarse en plazo

(1) Arnoldo Canclini, "Como fue civilizado el sur patagónico", p. 207. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1977.

(2) Del autor: "Crónica de las tierras del sur del Canal Beagle" p. 102.

breve en las islas de la concesión, solicitó y obtuvo una prórroga para el cumplimiento de sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 1898. Como ni aun entonces pudo cumplirlas, se dispuso la caducidad de la concesión por decreto de 1º de abril de 1906. Poco antes, en 1905, el Ministerio de RR.EE. y Colonización arrendó a Eugenio Bois de Chesne y Gonzalo González varias islas deshabitadas del mar austral, entre ellas la isla Evout, con el objeto de explotar las loberías en ellas existentes. Sobre la base de esta concesión se formó posteriormente la Sociedad Austral de Pesquería que se dedicó a la caza de pinnipedios y también de cetáceos, operando hasta 1908 en toda el área insular meridional, comprendido el archipiélago del Cabo de Hornos y aguas exteriores.

En 1906 y con semejantes propósitos peticionaron al gobierno los señores Enrique Fabry y Domingo Toro Herrera una gran concesión que abarcó las islas vacantes situadas al sur del canal Beagle hasta el archipiélago Shetland del Sur y Península Antártica, incluyendo las islas Wollaston. Si bien la concesión fue otorgada (D.S. 260 de 27 de febrero de 1906), más tarde fue dejada sin efecto en atención al revuelo político que significó la gran extensión de las tierras comprendidas en el arrendamiento.

Entre los empresarios que explotaron la riqueza pelífera del litoral austral por estos años, se contó también el comerciante José Pasinovic, de Punta Arenas, dueño de la goleta "Alfredo", quien obtuvo una concesión de la Gobernación de Magallanes para cazar lobos de un pelo en el archipiélago del Cabo de Hornos.

Simultáneamente con el creciente interés pesquero que se vivía por la época en el ambiente mercantil de Punta Arenas, se produjo una renovada fiebre minera que llevó a muchos a explotar y denunciar pertenencias a todo lo largo y ancho del territorio magallánico. Entre tantas, muchas se constituyeron sobre las islas australes; en Morton, Hind, Henderson, Diego Ramírez y también en la isla Hermite del grupo del Cabo de Hornos. Allí manifestaron pertenencias carboníferas (Caleta San Martín) Juan D. Roberts, Germán Vogel, Santiago Edwards, Hugo Gertzen, Mayer Braun y Severo

Salcedo (1905). Años después, en 1908 el agrimensor Luis Thayer Ojeda, que había recorrido la región en plan inspectivo, hacía constar en informe pasado a la Oficina de Tierras, la presencia en la isla Wollaston de dos ingleses ocupados en exploraciones mineras. En 1912, todavía A. Bosch constituyó pertenencias auríferas, argentíferas y cupríferas sobre la isla Herschell del mismo grupo insular.

La última concesión conocida sobre parte del archipiélago del Cabo de Hornos fue la otorgada a Leopoldo Bourga por Decreto 2.122 de 31 de diciembre de 1910, entregándosele por nueve años el arrendamiento de las islas Grevy y Bayly, las más aparentes para la cría de ganado.

La presencia nacional en el área archipiélagica meridional de la Tierra del Fuego se manifestó además muy activa en los litorales que dan a la gran bahía Nassau. En particular sobre la península Hardy de la isla Hoste y en la costa sur de Navarino.

Respecto de la primera de tales zonas cabe decir que coetáneamente con la instalación de la Misión Anglicana en la bahía Allen Gardiner, se registró la actividad cateadora en Hoste procediendo de las Wollaston y Lennox. El laboreo aurífero se concentró en las barrancas del Falso Cabo de Hornos, sitio en el que llegaron a trabajar hasta 150 mineros hacia 1892. Dicho centro extractivo fue visitado en noviembre de ese año por el Gobernador del Territorio, capitán de navío Manuel Señoret, en su famoso periplo jurisdiccional por las Islas Australes, realizado a bordo de la corbeta "Magallanes".

En cuanto al establecimiento misional, él pudo desarrollarse en el sitio elegido con mayor facilidad y recursos que en Bayly. Permaneció en dicho lugar hasta 1906, época en que fue trasladado una vez más, ahora a Bahía Douglas, en Navarino. Los misioneros de la estación de Allen Gardiner llevaron a cabo durante esos tres lustros una meritoria y humanitaria labor entre los últimos yámanas que recorrían libremente el país marítimo, prestando además servicios apreciables a naufragos, cazadores y mineros que aparecían por sus contornos. Un mérito adicional de la Misión Anglicana estuvo en que

su establecimiento de Allen Gardiner constituyó entre 1892 y 1906 el punto habitado permanentemente más meridional del globo.

La circunstancia de su presencia y variada actividad en una región tan remota fue justipreciada por el Gobierno de Chile hasta el punto que el Ministro de Marina señor Beltrán Mathieu señalaba en 1902 al de Relaciones Exteriores y Colonización la conveniencia de designar al jefe de la Misión en los cargos de Subdelegado y Jefe del Registro Civil, añadiendo que él sería "...el encargado de hacer flamear la bandera nacional en los confines de nuestro territorio" (3).

Así entonces, con verdadera propiedad podría afirmarse que los misioneros anglicanos tanto en Bayly como en Allen Gardiner fueron reales agentes de soberanía en la región meridional fueguina, contribuyendo a su efectiva chilenidad.

Iniciado el siglo XX y pasada la fiebre aurífera de antaño, hacia 1904-5 se registró un renovado interés minero, esta vez por yacimientos carboníferos en diversas áreas de la península Hardy, constituyéndose pertenencias en puntos tales como isla Packsadle, Bahía Orange y Bahía Lort. Los denunciadores fueron Germán Vogel, Hugo Gerdtzen, Severo Salcedo, Camilo Feliú y otros.

Es probable que estas pertenencias pudieran haber estado ligadas con la constitución de la sociedad Tekenika Coal Mining Co. nacida en 1904 en el escritorio del abogado Santiago Edwards, en Punta Arenas, para explotar mantos carboníferos existentes en la costa de la península Hardy, isla Hoste.

Años más tarde, en 1912, Octavio Osandón y Ramón Luis Arriagada denunciaron la existencia de carbón en el mismo litoral y constituyeron pertenencias en Quebrada Amarilla y Allen Gardiner.

En cuanto a otras actividades económicas, debe mencionarse que hacia 1910 existía un establecimiento pastoril en la costa de la Bahía Orange. Es probable que al mismo se haya referido la concesión obtenida por Leopoldo Bourgade

(Decreto 2.122 de 31-XII-1910), sobre terrenos de la península Hardy, presumiblemente para explotaciones pelíferas y pastoriles.

Finalmente, todavía en 1929, un tal Ernesto Christophersen se hallaba ocupando con una explotación ganadera el lote fiscal N° 4 de la isla Hoste (península Hardy), explotación harto precaria sin duda por la deficiente calidad de los terrenos. Poco al norte, en Tekenika, estaba instalado hacia 1933 Alfredo Williams explotando otro establecimiento ganadero.

Respecto del litoral sur de la isla Navarino las primeras actividades se registraron en 1891 cuando el grupo minero formado por Francisco Eterovic, Antonio Martinic, Santiago Vrsalovic y Antonio Mladinic desarrolló trabajos auríferos en bahía Windhond. Otros dálmatas, Juan Bonacic, Juan Ursic, Pedro Ostoic, Antonio Sapunar y algunos paisanos más lo hicieron en bahía Ortega y punta Guanaco. Estos laboreos fueron abandonados hacia 1894-95.

Con la fiebre minera de 1905 cobraron especial importancia los terrenos del litoral sur de Navarino, constituyéndose 1.093 pertenencias en ese solo año y que cubrieron los siguientes sectores: 1) puerto Bertrand (Grandi), 480 pertenencias de Elías Zaputovic, José Furlan, Pedro Pericic, Antonio Vlasteliza y otros; y 63 pertenencias de Samuel Bauman y otros; 2) Bahía Windhond, 480 pertenencias de Fortunato Beban y 35 pertenencias de Jorge Boonen y otros; 3) costa sur desde punta Harvey a punta Guanaco, donde Jorge Boonen y otros constituyeron 35 pertenencias auríferas, al igual que las anteriores.

Sobre la base de estas pertenencias y otras posteriores se formaron entre 1905 y 1907 las sociedades Compañía Aurífera de Lennox (Jorge Boonen); The Fortunato Beban Exploration Co. y la Cía. Aurífera Slava, que operaron algunos años con resultados precarios en cuanto a producción de oro, considerando las inversiones realizadas para las faenas.

En cuanto a la colonización ganadera, en la costa sur de Navarino se establecieron desde 1896 Fortunato Beban y Oreste Grandi, en Windhond y seno Grandi respectivamente, dando comienzo a sendas estancias, únicos establecimientos de

(3) Oficio de 27 de enero de 1902, en vol. "Ministerio de RR.EE. Oficio del Ministerio de Marina 1902 a 1907" (Archivo Ministerio de RR.EE.).

carácter permanente que llegarían hasta nuestros días. El citado agrimensor Thayer constató en 1908 la existencia de 2.000 ovejas en la estancia de Grandi y de 500 en la de Beban.

Además de las diversas actividades reseñadas para los litorales de la bahía Nassau y archipiélago del Cabo de Hornos, deben añadirse las navegaciones periódicas u ocasionales, en plan de caza de lobos o cabotaje, actividad esta última estimada fundamentalmente por el Ministerio de Marina en los comienzos del siglo, al sugerir al de Relaciones y Colonización una subvención para un servicio de navegación, considerando que lo primordial era "... tener chilinizados todos nuestros dominios fueguinos hasta el Cabo de Hornos y evitar que extraños se adueñen de nuestro comercio" (4).

De igual modo fueron importantes los cruceros ocasionales de carácter jurisdiccional o de estudios náuticos desarrollados por buques de la Armada Nacional a lo largo de tres décadas, a partir de 1888, mereciendo especial mención las operaciones hidrográficas del crucero "Presidente Errázuriz" en 1901 y del capitán de corbeta Helí Núñez, con el escampavía "Aguila", en el área del archipiélago del Cabo de Hornos en 1912.

Por último merece consignarse la visita jurisdiccional realizada por el Gobernador de Magallanes don Fernando Edwards, a mediados de 1915 —la segunda de un mandatario territorial—, quien recorrió el área insular meridional pasando inclusive por el litoral del archipiélago del Cabo de Hornos y costa sudoriental de Hoste, apreciando a lo largo de diversos puntos del recorrido la esforzada presencia de tantos chilenos y extranjeros que afirmaban la nacionalidad con su esfuerzo laborioso en diversas faenas. Impresionado por tal actividad Edwards escribiría a su retorno del lejano sur: "Se sienten simpatías por estos hombres tan privados de todo recurso y de todo agrado, cuando se les ve trabajando con empeño y buen ánimo en regiones de ese áspero clima. En todos estos puntos tuve el agrado de ver izada la bandera chilena, ya fueran argentinos, españoles, aus-

tríacos o compatriotas nuestros los que trabajan en ellos" (5).

De tal forma se originó, desarrolló y consolidó la presencia soberana de la República en las tierras y mares del extremo insular de América entre las postrimerías del siglo XIX y los lustros iniciales del presente.

Fuentes de consulta:

Inéditas

Oficios del Ministerio de Marina. Años 1902 a 1907. Correspondencia del Ministerio de RR.EE. Archivo. Santiago.

Registro de Instrumentos Públicos. Años 1877-1878. Notaría Colonia de Magallanes. Archivo Sección Historia, Instituto de la Patagonia, Punta Arenas.

Impresas

BONACIC D., Lucas. "Historia de los Yugoslavos en Magallanes". Punta Arenas, 1941.

CANCLINI, Arnoldo. "Cómo fue civilizado el sur patagónico". Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1977.

Diario "El Magallanes", ediciones completas año 1905. Punta Arenas.

HYADES, Paul D. "Un año en el Cabo de Hornos". Traducción de Ramón Serrano M. en "Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile", tomo XI: 479-521. Santiago, 1886.

MARTINIC B., Mateo. "Crónica de las tierras del sur del Canal Beagle". Editorial "Francisco de Aguirre". Buenos Aires, 1973.

"La Misión anglicana de Ooshovia y la Colonia de Magallanes". Contribución al

(4) Of. de 27-II-1902, citado.

(5) Memoria de fecha 24 de septiembre de 1915, publicada en "El Magallanes" de Punta Arenas entre los días 22 y 26 de noviembre de ese año. Citado por el autor en la obra antes mencionada.

Primer Congreso de Ciencias Históricas Fueguinas, Ushuaia, 9-11 de octubre, 1976. En "Karunkinká". Buenos Aires, 1977.

PACHECO C., Baldomero. "Derrotero del Archipiélago de la Tierra del Fuego". Valparaíso, 1911.

PUCHI, Héctor L. "Guía General de Marcas y Señales de la Provincia de Magallanes". Punta Arenas, 1943.

Cartografía

"Plano de la parte del Territorio de Magallanes con la subdivisión de las tierras". Escala 1:500.000. Ministerio de Fomento. Departamento de Tierras y Colonización. Santiago, 1928.

"The South-Eastern Part of Tierra del Fuego with Staten Island, Cape Horn and Diego Ramirez Islands". Almirantazgo Británico, 1897.

